

**Estrategias del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de  
Veracruz para la prevención y combate a la corrupción.**

**María de Lourdes Guzmán Cervantes**

**04 de diciembre de 2015**

## Introducción

*“La corrupción es un mal inherente a todo gobierno que no está controlado por la opinión pública”.*

*Ludwing von Mises*

La corrupción es vislumbrada como un ciclo de malas prácticas concebidas desde una perspectiva de ilegalidad e ilegitimidad, con abandono total de moral y ética tanto personal como profesional, presente desde que tenemos conciencia, ya que es uno de los temas más antiguos ingénitos al actuar del hombre.

Con la finalidad de comprender el tema que se va a tratar, y para responder al objetivo del presente ensayo se analizará el concepto de corrupción desde su perspectiva conceptual, epistemológica y filosófica, para comprender el firme interés del Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz (ORFIS), por promover los valores éticos a los servidores de la administración pública como medida de prevención y combate a la corrupción.

Para el Auditor General, el C. P. C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, la prevención siempre ha sido la medida idónea anticorrupción, evitar las malas prácticas es conveniente para beneficio de la sociedad, ya que el corregirlas presupone la existencia de conductas viciosas y un daño ya realizado, sin embargo, consiente de la necesidad imperante que existe de tomar y generar acciones desde el inicio de su ejercicio (2012), concatena la política de integridad, con el Plan Maestro 2012-2019, el Código de Ética y el Código de Conducta para los servidores públicos del ORFIS.

Asimismo, y en aras de realizar la actividad fiscalizadora oportuna y eficaz , con la certeza de que la transparencia es la invitación adecuada para la participación ciudadana, se han tomado otro tipo de medidas anticorrupción con la intención y el compromiso de coadyuvar con las adoptadas a nivel nacional.

## Desarrollo

*Tendremos que arrepentirnos en esta generación no tanto de las acciones de la gente perversa sino de los pasmosos silencios de la gente buena.*

*Martin Luther King.*

Con el propósito de comprender el actuar del ORFIS en materia anticorrupción, comenzaremos por responder las siguientes interrogantes:

¿Qué es la corrupción?

En el diccionario de la lengua española se define a la corrupción: Del lat. *corruptio*, *-ōnis*. En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

Desde el punto de vista filosófico, para Aristóteles:

La corrupción aparece como lo opuesto a la virtud, lo que equivale, para el estagirita, a lo antinatural. El que alguien busque la reproducción del dinero sin fin y que el gobierno no sea resultado de la relación entre Ciudadanos -sujetos libres y racionales-, dice Aristóteles, son las formas específicas principales de desvirtuar el sentido de la política. (Encontrado en la revista francesa Cahiers de Psychologie Politique).

La visión de Aristóteles nos lleva a la reflexión de que la corrupción es un antivisor ya que se opone a los principios naturales, a los correctos fines del gobierno de promover, respetar y proteger el bien común; concretamente nos trae como resultado acciones que esclavizan tanto a los ciudadanos como a los gobernantes, razones por las que el verdadero sentido de la política se pierde. Se entiende que el fin de la corrupción es el beneficio particular sobre el social con lamentable ambición creciente.

Es en la corrupción en donde podemos visualizar y concientizarnos en que en su forma más implacable logra afectar a las personas en su mente, en su actuar y en su

inteligencia pero sobre todo en donde se palpa el verdadero desorden social, en donde el deber ser, pierde su esencia.

Desde la perspectiva epistemológica, la definición de corrupción es:

...el abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones"... (Encontrado en el blog sobre Corrupción y sus Efectos).

Patricio Orellana propone que: "la corrupción administrativa es un proceso perverso realizado por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, que consiste en apropiarse o desviar indebidamente recursos asignados directa o indirectamente a la atención de los usuarios y puede asumir, además, las formas veladas de la ineficiencia deliberada o no deliberada y de actos conforme a las normas que implican el mismo efecto de desviar recursos de su destino legítimo". En este caso es importante aclarar que las deficiencias a que se refiere son aquellas que implican incumplimiento de deberes u olvido de los principios fundamentales de la Administración. Aclara además que desde esta perspectiva, el sujeto de la corrupción no es otro que el jefe, porque es el que tiene el poder, que en este caso es la facultad de desviar los recursos de un fin social a un fin individual. En este sentido, quien toma la decisión del acto corrupto es el que tiene el poder; el usuario puede ser un corrupto que ofrezca suculentas mordidas, pero la decisión siempre será del jefe (Orellana, Patricio. Op. cit. P.2.).

Es un tema complicado, porque nos involucra a todos de alguna forma, ya sea como beneficiarios, como críticos o como perjudicados. La corrupción actualmente parece ser una forma de comportamiento usual en las personas del ambiente político, administrativo, educativo y social, es un tema controversial para el que se toman medidas en todo el país.

Por otra parte debemos tomar en cuenta que, derivado de un desconocimiento fundamental de la importancia del concepto de la ética en todo el actuar humano individual y social, nuestras sociedades y nuestras organizaciones, día con día, cada vez más se ven involucradas en actos y procesos que pueden clasificarse como anómalos o de corrupción, cuya extensión hacen suponer que se puede estar

alcanzando niveles pandémicos que ponen en peligro la existencia y sobre vivencia natural en lo individual, organizacional, laboral y social.

Algunas causas que provocan corrupción en la administración pública son la falta de valores, la carencia de una conciencia social, la falta de educación, un excesivo poder discrecional del servidor público, la impunidad de los actos de corrupción, la falta de ética, la transmisión de todo lo anterior como modelo social a las generaciones y sobretodo, la falta de transparencia en la información relacionada a la utilización de los fondos públicos.

Pero en relación a este tema, al Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz le interesa trabajar en materia de administración pública, desde la perspectiva interna (tratándose de los servidores públicos que laboran en el mismo) y desde la externa (en relación a los servidores públicos que laboran en los entes fiscalizables), ya que su misión es hacer de la Fiscalización Superior el instrumento eficaz que estimule el control, la transparencia y la rendición de cuentas en los Entes Fiscalizables, dando cumplimiento al mandato legal que da origen a la Institución.

En el interior del Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz y a través del Comité de Integridad, se realizaron actividades para que los servidores públicos retomaran y reafirmaran los valores éticos, situación por la que se han realizado campañas de “Predicando con el Ejemplo”, como el concurso del collage en donde se trabajaron los valores que integran el Código de Ética del Órgano, que son los siguientes: competencia, independencia, confidencialidad, integridad, honradez, imparcialidad, secreto profesional, capacidad profesional y objetividad; en las que distintas áreas del ORFIS trabajaban durante una semana cada valor fomentando la concientización del mismo, el trabajo en equipo y un mejor ambiente laboral.

Como parte de las actividades que el Órgano de Fiscalización Superior realiza con un enfoque preventivo, en la Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana se dan cursos de capacitación a ciudadanos y servidores públicos con la finalidad de evitar malas prácticas por desconocimiento, para prevenir inconsistencias en las

observaciones y fortalecer el funcionamiento de los órganos de planeación y vigilancia; también se diseñan programas para coadyuvar con el mejoramiento de la gestión pública y se fomenta la participación ciudadana en la planeación y evaluación de las obras y acciones municipales.

Se abrió un ícono en la página web oficial del ORFIS, en donde se compila normatividad, así como materiales de investigación, análisis y opinión, generados por diversas instituciones, organizaciones y expertos interesados en temas de ética pública y esfuerzos anticorrupción, como por ejemplo: artículos, guías, reflexiones y videos.

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) en coordinación con el Instituto Mexicano de Autores Internos A.C. (IMAI), trabajan coordinadamente en cursos de capacitación para la certificación de servidores públicos, con la firme intención que conozcan la normatividad nacional e internacional más relevante, y es de ésta forma, como el ORFIS asume su compromiso de impulsar las estrategias establecidas en el Sistema Nacional de Fiscalización y en el Sistema Nacional Anticorrupción.

El Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz cuenta con una política de integridad, para garantizar la más alta probidad y confiabilidad en las funciones que se desarrollan dentro y fuera de la Institución, y en la que instruye al personal del ORFIS, a conducirse con independencia, objetividad y rigor técnico, enalteciendo la honestidad, la ética y el profesionalismo, debiendo ser intachables en el desempeño de su trabajo y preservar la transparencia de los asuntos que tienen bajo su encargo.

En el objetivo referente a la prevención y combate a la corrupción del Plan Estratégico del ORFIS, se plasman diversos objetivos como los de: coordinación para la implementación de las acciones del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), fortalecer las relaciones con la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado e identificar áreas de riesgo de la gestión gubernamental, pretendiendo establecer los

valores éticos en materia de fiscalización y el desarrollo de capacidades técnicas para garantizar una revisión ordenada, sistemática e integral.

El Órgano de Fiscalización del Estado refuerza la interacción con la Comisión Permanente de Vigilancia del Congreso del Estado, con la finalidad de mantener el flujo de información para otorgar certeza, eficiencia y transparencia en los resultados de las actividades en materia de fiscalización y lograr cada vez más relaciones interactivas de participación ciudadana.

La fiscalización implica la revisión tanto interna como externa de los organismos con manejo de recursos públicos, lo cual, despliega resultados que aportan la suficiente información para advertir si existen tanto conductas reiterativas, como conductas que descansan en vacíos y lagunas legales, lo que es un indicativo de riesgo en la gestión gubernamental, mismo que puede implicar afectaciones al erario público, razones suficientes por las que las áreas encargadas del ejercicio técnico, comparten la información, el seguimiento histórico y los datos estadísticos sobre situaciones reiterativas y susceptibles de riesgo con las áreas involucradas.

El ORFIS se coordina con los Órganos de Control Interno de los Entes Fiscalizables para evitar reincidencias de observaciones y prevenir actos de corrupción.

La participación activa del ORFIS en foros, talleres y congresos coadyuva con la tarea de difusión de la cultura de la transparencia en la rendición de cuentas de la Auditoría Superior de la Federación exhortando a los Entes Fiscalizables al impulso de la honestidad y rendición de cuentas, herramientas anticorrupción que deben ser una forma de vida en el quehacer gubernamental.

Con todo lo anterior se cumple con la visión del ORFIS a través del ejercicio ético de la función de fiscalización, ya que permitirá consolidar la confianza de los entes fiscalizables.

En el Código de Conducta del Órgano se establece que los servidores públicos deben actuar bajo principios éticos, asumiendo conductas que exalten la

responsabilidad, honradez, imparcialidad, objetividad, equidad, confidencialidad y el profesionalismo; desempeñando su labor en compromiso con la institución y la sociedad.

El Plan Maestro 2012-2019 tiene como objetivo la difusión de las premisas de transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas, y representa uno de los compromisos contraídos en la actual administración del ORFIS, razón por la que el acceso a la información, la transparencia y la fiscalización superior, se encuentran interrelacionadas para dar respuesta a las demandas sociales, que reclaman una eficiente y efectiva gestión pública, acompañada de una correcta aplicación de los recursos.

En el ORFIS se ha demostrado el gran compromiso con el acceso a la información y la transparencia, y lo anterior se refleja en el resultado obtenido en la Métrica de Transparencia Nacional 2014, en donde el portal del Órgano resultó ser el mejor evaluado en el Estado de Veracruz, por lo que se pusieron en marcha mecanismos como el Sistema de Solicitudes de Información, Sistema de Registro y Seguimiento de Quejas, Sistema de Bolsa de Trabajo, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales y el Portal Ciudadano razones por las que el día de hoy existe mayor cercanía con la sociedad, mayor confianza y por ende, mayor participación ciudadana.

Estas acciones hablan del compromiso asumido por impulsar el acceso a la información, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas a través de una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz; tarea permanente y comprometida de todo el personal que labora en el ORFIS.

Por último, en el Tercer Informe de Labores, el Auditor Lorenzo Antonio Portilla Vásquez nos comparte que “la ética y la integridad deben ser una forma de vida de aquel que es o pretende ser un servidor público”, afirmó que en ORFIS, existen servidores públicos con el personal capacitado, con el talento, compromiso, madurez



y experiencia suficiente para enfrentar y resolver las circunstancias que se presenten como parte del quehacer institucional.

Y para concluir el presente ensayo, les comparto dos frases del filósofo Confucio:

**“Los vicios vienen como pasajeros, nos visitan como huéspedes y se quedan como amos”**; nos hace reflexionar que las oportunidades de enfrentarnos a malas prácticas llegarán solas a nuestra vida tanto personal como profesional, y para algunos aunque represente una acción temporal, terminará por apropiarse de nuestro ser y esclavizando nuestro deber ser. Es por ello, que debemos concientizarnos en relación a los valores y principios que nos hacen ser mejores personas, ciudadanos y servidores públicos. Servir a la sociedad debe ser la tarea prioritaria que engrandezca las buenas prácticas, así como el formar gobiernos ocupados en el bienestar social debe ser el único enfoque que nos de la trascendencia.

La otra frase que es:

**“El mejor indicio de la sabiduría es la concordancia entre las palabras y las obras”**, frase que nos hace reflexionar sobre la lucha contra la incongruencia que se vive en la actualidad, en donde contamos con un sistema de normas y a través de las reformas con mayor protección en contra de la corrupción, pero palpamos una brecha gigante entre lo jurídico y lo práctico, por lo que debemos estar convencidos y agradecidos de ser parte del ORFIS, que trabaja día a día para encontrar el equilibrio justo, la congruencia exacta, entre la normativa y las prácticas de las que forman parte los gobernantes, los servidores públicos y los ciudadanos.

¡No desistamos!... la lucha solo es para gigantes...

## **Bibliografía**

### **Fuentes especializadas:**

CAMPS, Victoria: «La ética en una cultura posfilosófica»; En: Leviatán Revista de hechos e ideas, 1985 (20), pp. 79-83.

ISEGORIA, Revista de filosofía moral y política. «La política como moral», n. 15, Madrid, marzo 1997, pp. 181-189.

GUNN, Lewis: «Perspectivas en gestión pública» En: Lecciones de Gestión Pública, MAO, Madrid, 1996, pp. 41-45.

MARTÍNEZ BARGUEÑO, Manuel: «La ética nuevo objetivo de la gestión pública», En: Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas n. 10, sep-dic 1997

### **Fuentes electrónicas:**

Consultado en la página web del ORFIS el 27 de noviembre del 2015  
<http://www.orfis.gob.mx>

Consultado el 28 de noviembre del 2015 en la revista Cahiers de Psychologie Politique:  
<http://odel.irevues.inist.fr/cahierspsychologiepolitique/index.php?id=1218#tocto1n2>

Consultado en el blog sobre corrupción y sus efectos el 30 de noviembre de 2015:  
<http://corrupcionysusefectos.blogspot.mx/2011/09/epistemologia.html>

Consultado en el Diccionario de la Lengua Española el 01 de diciembre de 2015:  
<http://dle.rae.es/?id=B0dY4I3>

Consultado en el blog de Corrupción y sus efectos el 01 de diciembre de 2015:  
<http://corrupcionysusefectos.blogspot.mx/2011/09/epistemologia.html>

Consultado en Corrupción y Ética de Sergio Monroy el 2 de diciembre de 2015:  
[http://dcsh.xoc.uam.mx/curric/sergio\\_monroy/pdf/corrupcion\\_etica\\_y\\_admon.pdf](http://dcsh.xoc.uam.mx/curric/sergio_monroy/pdf/corrupcion_etica_y_admon.pdf)

Consultado en Frases de Confucio el 3 de diciembre de 2015:  
<http://culturacolectiva.com/25-frases-de-confucio-que-te-haran-reflexionar-sobre-tu-propia-vida/>